

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 896

SALTA, 24 AGO 2010

Expediente N° 10.406/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir dos heladeras, con destino al Museo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los mencionados elementos insumiría una erogación estimada de Pesos Tres mil quinientos treinta (\$ 3.530,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos del presupuesto del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 27 del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs 7, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.184 de fs. 8.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 08/10-FCN - Trámite Simplificado, en el marco del Artículo 27 del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de dos heladeras, con destino al Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 7, que regirá en la presente contratación.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 03 de septiembre de 2.010 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Tres mil quinientos treinta /.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 896

SALTA, 24 AGO 2010

Expediente N° 10.406/10

ES COPIA

..//

($\$ 3.530,=$) a la Partida 4.3.7: Equipos de Oficina y Muebles, de los fondos del presupuesto del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 5.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos. fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales